

ROBERT P. STOKWELL AND J. DONALD BOWEN, *The Sounds of English and Spanish*. The University of Chicago Press, Chicago, 1965. 168 págs.

ROBERT P. STOCKWELL, J. DONALD BOWEN AND JOHN W. MARTIN, *The Grammatical Structures of English and Spanish*. The University of Chicago Press, Chicago, 1965. 328 págs.

Estos dos volúmenes ofrecen un estudio comparativo de las estructuras del inglés y el español en los aspectos fonológico y morfológico. Su objeto es servir como base para la enseñanza de español a hablantes nativos de inglés, pero como para ello los autores realizan una descripción de ambas lenguas y una comparación de las mismas, la obra no sólo interesa a sus destinatarios especí

ficos, sino también a quienes se dedican al estudio de gramática y fonología española o inglesa y a los profesores de inglés en países de habla hispánica. En la presente reseña, por ser el español nuestro interés primordial, nos ocuparemos especialmente de la descripción que se hace de esta lengua, aunque abordaremos lateralmente otros aspectos de las obras¹.

The Sounds of English and Spanish está organizado en ocho capítulos, un apéndice y un suplemento. Los primeros dos capítulos ofrecen una serie de consideraciones generales. En el primero de ellos los autores determinan el enfoque a seguir —el corriente en lingüística descriptiva— y definen en forma accesible la terminología utilizada en la obra. En el segundo capítulo establecen una jerarquía de dificultades en la enseñanza del sistema fonológico de una lengua extranjera, en la cual se basa luego la presentación de los distintos contrastes.

El capítulo tercero está dedicado a la descripción y comparación de los elementos suprasegmentales de ambas lenguas. Adoptando una posición a nuestro criterio acertada, los autores dejan de lado la problemática teórica concerniente a este aspecto de la fonología y siguen un esquema tradicional en lingüística americana que —si bien puede ser objetable teóricamente en algunos aspectos— les permite una descripción y comparación clara y acertada.

Los capítulos cuatro a ocho están dedicados al estudio de los fonemas segmentales. En el capítulo cuarto los autores presentan sintéticamente nociones de fonética articulatoria. En el quinto, describen las consonantes españolas, siguiendo un orden determinado por el grado de dificultad que para su aprendizaje pueden tener los hablantes de inglés. El capítulo sexto se refiere a los grupos consonánticos de ambas lenguas y el séptimo a los sistemas vocálicos. El capítulo octavo presenta un "sumario de los elementos segmentales" a través de una serie de cuadros comentados. Por último, la obra ofrece un apéndice dedicado a la enseñanza de pronunciación y un *Suplemento* de John W. Martin en que se analizan ambas pautas fonológicas en rasgos distintivos.

La obra, acertadamente, no se detiene mayormente en aspectos teóricos, sino que insiste sobre todo en puntos prácticos de interés para los profesores de lenguas extranjeras. La presentación es en general clara y su aporte en el campo de la lingüística aplicada muy valioso. No obstante, quisiéramos hacer algunas observaciones.

¹ Al comentar estas obras tuvimos presentes las reseñas de Dwight Bolinger ("A Grammar for Grammars: The Contrastive Structures of English and Spanish", *Romance Philology* XXI: 186-212) y Ronald W. Langacker (*Foundations of Language*, 4: 211-218). En nuestra nota no insistimos, pues, en los aspectos tratados en detalle en las reseñas citadas.

En el análisis del sistema consonántico español, no vemos con claridad la interpretación dada a los segmentos [ñ] y [λ]. En el caso de [ñ] los autores presentan dos posibilidades: considerarla /ny/ o /ɲy/; ambas posibilidades nos parecen poco acertadas y la segunda, además, es redundante, ya que aparentemente aumenta un fonema en el inventario y no reduce ninguno en el contexto. Creemos que para el estudiante del español no significa ningún esfuerzo especial considerar la existencia de un fonema /ñ/ cuya realización fonética es aproximadamente [ny]. Esta interpretación, aparte de que refleja mejor la estructura del español, tiene la ventaja de que hace coincidir la representación fonológica con la ortográfica. Por otra parte, acotamos, el contraste que señalan los autores entre *huraño* y *uranio* (pág. 68) no existe por lo menos en nuestro dialecto². En el caso de la transcripción con /(1)y/ de [λ], —si bien puede ser conveniente desde un punto de vista didáctico, pues indica la doble posibilidad de los dialectos españoles, según tengan o no yeísmo— no resulta claro si se trata de uno o de dos fonemas en sucesión. En cuanto al contraste entre *Celia* y *sella* resuelto por los autores como /selia/ ≠ /selya/, la solución no resulta satisfactoria pues ambas palabras son claramente bisílabas. Con respecto al fonema /ʃ/ (signo utilizado en la obra para el fonema del español castellano representado habitualmente como /θ/) los autores, con acierto, consideran que puede ser ignorado en la enseñanza a alumnos que van a manejarse con un dialecto del español que no sea el castellano. Sin embargo, debemos observar falta de coherencia en las transcripciones, ya que en unos casos se respeta la oposición /s/ ≠ /ʃ/ y en otras no: /sápa/ (pág. 56), /pés/ (pág. 55), pero /sé(1)ya/ (pág. 68) y /maís/, /maiséna/ (pág. 112).

En cuanto al cuadro fonológico presentado en el capítulo octavo, creemos que en la pauta consonántica española /ch/ estaría mejor agrupada con las oclusivas que con las espirantes, pues por una parte reflejaría mejor la situación de los dialectos como el castellano en que /s/ puede asimilarse al orden palatal, o como el rioplatense, que presenta un fonema /ʃ/ opuesto a /ch/³, y por otra parte, coincidiría con la ubicación de /ch/ en el cuadro fonológico del inglés.

² Los autores no aclaran en ningún momento qué dialecto español han tomado como base de su descripción. Creemos que en una lengua que cubre una extensión geográfica tan vasta y que presenta diferencias dialectales tan claras como el español, es necesario determinar en qué dialecto se basa la descripción, sin dejar de lado por supuesto todas las aclaraciones que se consideren necesarias con respecto a otras variedades dialectales.

³ Cfr. la descripción del español de Buenos Aires hecha por Jorge A. Suárez y Emma Gregores en Charles F. Hockett, *Curso de Lingüística Moderna*, traducción y adaptación de J. A. Suárez y E. Gregores, EUDEBA, Buenos Aires (en prensa).

Con respecto al *Suplemento* de John W. Martin dedicado al análisis de los rasgos distintivos del español e inglés, si bien consideramos que constituye una contribución de interés para el estudio contrastivo de ambas lenguas, resulta sorprendente su inclusión en el volumen pues refleja un análisis fonológico distinto del seguido en la obra⁴.

The Grammatical Structures of English and Spanish significó para los autores una tarea evidentemente más difícil que la anterior, ya que, mientras los sistemas fonológicos constituyen pautas cerradas y por tanto relativamente fáciles de describir y comparar, la parte gramatical supone una complejidad de estructura mucho mayor. La obra comprende once capítulos y un apéndice. El primer capítulo tiene un carácter introductorio. En él los autores fijan su concepción —generativa y transformacional— dentro de la cual se va a encuadrar el libro: "Grammar is a set of phrase structure rules for the derivation of simple active declarative sentences combined with a set of transformational rules which, when applied to the sentences derived by the phrase structure rules, add to, subtract from, or modify the order within them or combine them in complex ways" (pág. 13). En los capítulos 2 a 7 se presentan comparativamente las estructuras básicas de ambas lenguas, descritas según gramática de frase. Los capítulos octavo y noveno están dedicados a las distintas transformaciones que, aplicadas a las estructuras básicas, dan lugar a nuevos tipos de oraciones. El capítulo décimo constituye una introducción a los aspectos lexicales de ambas lenguas, analizados contrastivamente. En el último capítulo se sistematizan los distintos aspectos tratados de acuerdo con el grado de dificultad que su estudio presenta al alumno. La obra, al igual que *The Sounds of English and Spanish*, tiene un apéndice dedicado al estudio de los problemas pedagógicos que la enseñanza de la gramática de una segunda lengua plantea.

El trabajo significa, sin duda, un importante aporte dentro del campo de la lingüística aplicada pues ofrece un amplio material estudiado contrastivamente dentro de una formulación teórica actualizada. El enfoque transformacional en el cual el libro está encuadrado presenta una serie de ventajas, pues permite el análisis de aspectos que resultan muy difíciles de abordar dentro de un esquema de constituyentes inmediatos. No obstante, quizá haya resultado un tanto prematura la utilización en lingüística aplicada de un modelo que aún no se halla totalmente desarrollado y está, por lo tanto, sujeto a constantes cambios en su concepción teórica. En este sentido, el hecho de que sólo haya estudios

⁴ Las divergencias van desde el empleo de distintos signos para representar los mismos fonemas —Stockwell y Bowen /h/, /s/, /ch/; Martin /x/, /θ/, /c/—, hasta diferencias de ubicación en la pauta fonológica —/c/ pertenece a la serie oclusiva para Martin— y discordancias de inventario: en el análisis de Martin /y/ y /w/ no existen como fonemas.

parciales de la gramática inglesa y se carezca totalmente de una descripción del español dentro de estos moldes significó, sin duda, una seria dificultad para los autores. Por otra parte, en el aspecto práctico, al ajustarse a un modelo transformacional, en muchos puntos el trabajo se torna tan técnico que para manejarlo se requiere una formación lingüística que supera el conocimiento medio de un profesor de lenguas.

En cuanto al tratamiento que se da a los distintos aspectos abordados quisiéramos hacer una serie de observaciones. En el capítulo tercero, al tratarse el género de los sustantivos, se habla en general de una relación entre las terminaciones *-o* y *-a* y los géneros masculino y femenino, sin señalar debidamente los sustantivos muy usuales que contradicen esta regla: *mano*, *reuma*, *poeta*, *astronauta*, etc. (en el caso de *poeta* se lo da como femenino o masculino indistintamente; en nuestro dialecto, al menos, *poeta* es sólo masculino). En cuanto a los sustantivos terminados en *-e*, los autores dicen: "...all the forms cited with final /-e/ have either single consonants...or consonant clusters...that are not normally permitted to occur in word final position. The /-e/ provided syllabicity for the consonant(s) which preced it and which do not occur in final position... In such uses, the /-e/ is a empty SYLLABLE CARRIER" (pág. 43). Esta interpretación, si bien se aplica a los ejemplos dados por los autores, deja sin explicar gran número de casos *-pase*, *base*, *fase*, *nene*, *Irene*, *cale*, *mole*, *roce*, *goce*, etc. en que la última consonante está seguida por *-e*, pese a que puede ser final de palabra.

En cuanto al análisis de los sufijos diminutivos, debemos acotar que la forma diminutiva normal de azul (por lo menos en nuestro dialecto) no es *azulito* (pág. 48) sino *azulcito*. En el caso de los aumentativos los autores citan como ejemplos *cuchar-ón*, *perr-azo*, *palabr-ota*, *vin-acho*, y *cas-ucha* (pág. 59). Creemos que debe distinguirse entre las formas realmente aumentativas (*perr-azo* = "perro grande") y aquellas que están lexicalizadas (*cuchar-ón* = "ad-minículo para servir caldos y sopas" y no "cuchara grande"); por otra parte, el sufijo *-ucho* no tiene valor aumentativo sino despectivo-diminutivo (*casucha* = "casa pequeña y mal construida"; el aumentativo de casa es *casona* o *ca-serón*).

En la presentación del sistema pronominal hecha en el capítulo tercero, los autores dan como forma de segunda persona plural familiar a *vosotros*, opuesta a una segunda persona formal *ustedes*, sin señalar para nada el hecho de que en el español de América la forma *vosotros* es prácticamente desconocida en el habla coloquial. Este tratamiento está en contradicción con el capítulo octavo en que al hablar de la transformación imperativa afirmativa se considera como única forma de segunda persona plural a *ustedes* "which is the fact of the Latin American usage" (pág. 230). Por otra parte, creemos conveniente que aunque sea en nota se explique el funcionamiento del sistema pro-

nominal con voseo, pues, si bien el estudiante que desconoce las formas voseantes puede hacerse entender entre hablantes de cualquier dialecto, ha de tener serias dificultades en la comprensión si se encuentra en una región con voseo.

En el capítulo cuarto, resulta cuestionable la clasificación que los autores hacen de los sustantivos españoles en masivos (mass nouns), contables (count nouns) y contables limitados (limited count nouns). En esta última categoría que se caracteriza porque "has the limitation of not being permitted to occur with a number adjective" (pág. 85), incluyen sustantivos como *hiedras*, *carnes*, *anginas*, *polvos*, *lanas*, etc. que son modificados corrientemente por numerales: *En mi casa hay tres hiedras*, *Eran dos carnes riquísimas*, *Este año tuve cuatro anginas*, *Compré dos polvos de distinto tono*, *Lo hice mezclando dos lanas*, etc.

El tratamiento de la frase verbal en el capítulo sexto es sumamente complejo. Desde un punto de vista teórico el análisis de aspectos y tiempos verbales es bastante discutible. En cuanto al plano pedagógico, tanto las reglas de formación de los tiempos verbales, como las fórmulas representativas de los mismos, resultan excesivamente complicados y difíciles de seguir. Así, por ejemplo, la fórmula correspondiente a *habría estado hablando* (pag. 147) es:

Imperf/Past + -haber + haber + -do + estar + -ndo + hablar.

En cuanto al análisis del potencial y futuro como tiempos compuestos —si bien históricamente lo son— sincrónicamente no hay motivos para considerarlos como tales. Por otra parte, en el cuadro verbal que sintetiza a la descripción (págs. 156-157), se incluyen formas desusadas o rayanas en lo agramatical como *hubo hablado*, *hubo estado hablando*, que en un libro escrito con fines pedagógicos se prestan a confusión. Con respecto a las formas de futuro, los autores —pese a que aclaran que la construcción *ir a + inf* tiene valor de futuro— dan como forma normal el futuro sintético *hablaré*, cuyo uso en la lengua coloquial es prácticamente nulo.

En el estudio de la frase verbal española, los autores niegan que los llamados verbos modales funcionen como auxiliares. Los motivos en que se basan son: "they share almost none of the modal characteristics of English: they have full paradigms for person, number, tense and aspect; they accept object like other transitive verbs; they allow the secondary modifications of other verbs" (pág. 165). Creemos que el hecho de que los verbos auxiliares del inglés presenten características morfológicas especiales no debe extenderse a otras lenguas; en el caso del español, los auxiliares *haber* y *ser* presentan una pauta de flexión completa, por lo tanto no es sorprendente que los modales también la tengan. En cuanto a las construcciones en que intervienen, algunos verbos —*soler*, por ejemplo— van necesariamente seguidos por un verboide, mientras que en otros —*poder*, *deber*—, aunque admiten otras construcciones, la diferencia semántica que implica la construcción con el infinitivo justifica que se los trate como integrantes de una frase verbal.

Por otra parte en el capítulo séptimo los autores agrupan bajo el rubro de transitivos-intransitivos (Vt/i) a una serie de verbos que pueden llevar un objeto directo o un complemento formado por una preposición y un infinitivo. Entre otras construcciones se incluyen las siguientes:

Vt/i ₁	comenzar + infinitivo
	empezar a + infinitivo
	aprender a + infinitivo
Vt/i ₅	tener que + infinitivo
	haber que + infinitivo

Creemos que es preferible analizar estas construcciones como frases verbales ya que las posiciones ocupadas por el infinitivo no pueden ser cubiertas ni por un sustantivo, ni por una oración sustantiva, a diferencia de otras formas como *insistir en*, *impulsar a*, que pueden ser seguidos por cualquier tipo de construcción sustantiva. En el caso de *haber que* y *tener que* el carácter especial de la construcción se ve remarcado por la presencia de *que*, pues si lo analizáramos como un verbo seguido de un circunstancial, sería el único caso en la lengua en que *que* encabezaría un complemento de este tipo. Acotamos además que *insistir* y *consistir*, clasificados también como verbos transitivos-intransitivos, no responden a la definición dada, ya que no pueden llevar nunca objeto directo.

No resulta convincente tampoco, el tratamiento dado a la construcción perifrástica de futuro *ir a + infinitivo* a la que se clasifica como Vi₃. Los autores señalan que los restantes verbos de movimiento pueden construirse con *a + infinitivo*, pero que se trata de una construcción distinta. La explicación es en principio correcta, pero no resulta clara pues *ir* permite dos tipos de construcción:

- a) El va a trabajar aquí.
- b) El va a trabajar al extranjero.

En el primer caso el núcleo verbal está formado por *ir a + infinitivo* y es la construcción corriente de futuro; en el segundo caso, el núcleo verbal es *ir* que está modificado por dos circunstanciales: *a trabajar*, de fin, y *al extranjero*, de lugar. Creemos que es importante enseñar esta doble construcción al estudiante de español, pues ambas posibilidades son frecuentes en la lengua.

En el análisis de las construcciones del tipo de *él vino cansado* notamos inconsistencia, pues por una parte, en la página 184 se las considera como propias de una clase especial de verbos (Vi₁), por otra parte, en la página 201 se las considera producto de una transformación. Acotamos, por nuestro lado, que *parecer* debe ser considerado en otra clase que *andar*, *ir*, *seguir*, etc., pues

mientras para estos últimos la construcción con un predicativo es optativa, para *parecer* es obligatoria.

En el capítulo octavo al tratarse de la transformación *k/d* interrogativa que da lugar a interrogativas parciales, las oraciones que sirven de base (interrogativas totales) no se corresponden en varios casos con la resultante de la transformación:

Es la señora simpática $\uparrow \Rightarrow \left\{ \begin{array}{l} \text{Cómo} \\ \text{Qué tal} \end{array} \right\}$ es la señora $\downarrow$ (pág. 227).

Son esos gauchos de Argentina $\uparrow \Rightarrow$ De dónde son esos gauchos $\downarrow$ (página 228).

Obviamente, las oraciones de que se debe partir son *Es simpática la señora* $\uparrow$ y *Son de Argentina esos gauchos* $\uparrow$.

Por último, queremos señalar que la obra presenta un gran número de oraciones y construcciones no gramaticales. Entre otras podemos citar: *hay unos hombres que venir* (pág. 31); *Cuando yo vivía en el campo, salía a la pesca todos los días* (pág. 160); *Este café es con o sin?* (pág. 169); *No creo que Jacinta llegará antes de las diez* (pág. 175); *Se arrepintió de que hubiera cometido ese crimen*, como equivalente de "He repented for having committed that crime" (pág. 177); *Consideraban a Juan ser un hombre* (pág. 178); *Le mostró a peinarse* (pág. 182); *Le inspiró a la valentía* (pág. 183); *Salieron por coche* (pág. 227); *Jacinta ya ha llegado todavía* (pág. 257). En algunos casos este tipo de errores son especialmente importantes pues el basarse en formas no gramaticales lleva a hacer afirmaciones teóricas equivocadas, como por ejemplo, la inclusión de *impulsar*, *inspirar*, y *exhortar* en una misma clase de verbos (pág. 183). Aparte de esto, debemos señalar un gran número de erratas y/o errores de ortografía en los ejemplos españoles: *gaza* (pág. 83), *carbureador* (pág. 90), *cigarillos* (pág. 93), *hubo acabada* (pág. 141), *habría hablando* (pág. 157), *Cree en diós* (pág. 163), *eligir, eligimos* (pág. 178), *exhorbar* (pág. 183), *Esa casa no se vendrá de ningún modo* (pág. 236), etc. Creemos que sería conveniente que en una próxima edición se controlaran los ejemplos con un hablante nativo de español y se procuraran salvar en lo posible los errores gráficos, que deben ser especialmente cuidados tratándose de una obra dedicada a lectores que en su mayoría no son hablantes fluidos de español.

Como conclusión, podemos afirmar que, pese a las observaciones parciales realizadas, ambos volúmenes constituyen un aporte sumamente valioso para el

estudio contrastivo de español e inglés. Consideramos que tanto el amplio material estudiado, como la forma ordenada y sistemática en que se lo presenta, serán de gran ayuda para quienes se dedican a la enseñanza de español a hablantes de inglés, al igual que para todos aquellos que de uno u otro modo estén interesados en la fonología y gramática de ambas lenguas.

MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG

Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca